GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 2337 DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL** NIT:901.971.237-2 REP. LEGAL. JOSE JAIME RICARDO ANDRADE SANTI C.C. No 18.881.620 **PARTICIPANTES** **90% PARTICIPACION** **CONSTRUCIVIL SD SAS - NIT 901885870-7** **10% de participación** **INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS. - NIT No. 901281976-6**
INTERVENTORIA	**CONSULTORES DONOVAN SAS.** NIT 900.644.351-9 REP. LEGAL. KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ C.C. 52.810.161
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR. LOTE 2
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.295.468.975)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	**CUMPLIMIENTO** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/04/2026 POR $2.488.640.692,50 **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/12/2028 POR $414.773.448,75 **ESTABILIDAD DE LA OBRA** VIGENCIA DESDE 14/12/2025 HASTA 14/12/2030 POR $414.773.448,75 Número: **400067097** Aseguradora: Nacional de Seguros. Fecha de Expedición: 28/08/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) DEL CONTRATO DE OBRA	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad del SPGR No. 8725 del 17 de febrero de 2025 por un valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80)** y el Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de Bolívar No. 962 del 16 de

ACTA DE INICIO

	Septiembre de 2025 por un valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80)**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) DE OBRA	La asignación presupuestal está soportada por el RP del SPGR No 11825 del 26 de septiembre de 2025 por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00) y** el RP de la Gobernación de Bolívar No 7963 del 1 de octubre de 2025 por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00).**
SUPERVISION	**CONSULTORES DONOVAN SAS.**

ASUNTOS TRATADOS:

El día doce (12) del mes de Diciembre de 2025 se reunieron las siguientes personas: el señor **JOSE JAIME RICARDO ANDRADE** como representante legal del contratista **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL,** Y la señora **KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ,** como represente legal de la interventoría **CONSULTORES DONOVAN SAS,** con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 12 de Diciembre de 2025

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.
1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.
1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.
1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Supervisor.
1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con todos los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.
1.6. El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.
1.7. El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:
1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.
2) Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

1. OBSERVACIONES DEL TERRENO:

2.1. Toda la zona donde se realizarán las obras se encuentra libre de cualquier obstáculo que impida el comienzo y desarrollo normal del contrato.
2.2. Se le hace entrega al INTERVENTOR del sitio de trabajo en la fecha.

El INTERVENTOR pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen este contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día doce (12) de diciembre de 2025 y como fecha de terminación el día 12 de abril de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día doce (12) de diciembre de 2025.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

JOSE JAIME RICARDO ANDRADE Representante Legal **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL.**	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ Firmado digitalmente por KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ Fecha: 2025.12.12 12:34:00 -05'00' **KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ** Representante Legal **CONSULTORES DONOVAN SAS.**